

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36051 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Mantenimiento y Limpieza Supermade, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2011, en uso de las facultades que le confiere el Art.40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a "Mantenimiento y Limpieza Supermade, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 3.812,60 metros cuadrados.
- Destino: Mantenimiento, limpieza, conservación y reparación de edificios en general.
- Plazo de vigencia: 10 años, a partir del día 31 de julio de 2011.
- Tasas:
 - Ocupación: 14.049,61 euros/año.
 - Actividad: 0,8 % del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un volumen mínimo de negocio de 300.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 18 de octubre de 2011.- La Presidenta del Consejo de Administración, Fdo.- Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A110079426-1